



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

**\*2013414330017054\***

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 2013414330017054

Fecha: 19-11-2013

TRD: 4143.3.22.2.1020.001705

Rad. Padre: 2013414330017054

CIRCULAR

DE: SUBSECRETARIO PARA LA DIRECCION Y ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS.

PARA: SERVIDORES PUBLICOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL.

FECHA: Santiago de Cali, 18 de Noviembre de 2013.

ASUNTO: AUXILIO EDUCATIVO COMFENALCO 2013.  
ALCANCE A LA CIRCULAR N° 4143.3.10.1.853.001619.

La Secretaria de Educación Municipal, informa que se amplió el plazo para la recepción de documentos a la Caja de Compensación Familiar Comfenalco Valle, para la adjudicación de Becas Educativas, para los hijos en edad de escolaridad, de los Servidores Públicos de la Secretaria de Educación del Municipio de Santiago de Cali.

El proceso de recepción de documentos se realizará como se detalla a continuación:

LUGAR: Secretaria de Educación Municipal, CAM Torre Alcaldía Piso N°8,

OFICINA: Bienestar Social, Jesús Oswaldo Lasso Pareja. Cel 301-6809413

FECHA: 07 al 22 de Noviembre de 2013.

HORARIO: 9:00 am a 11:00 m y de 2:00 pm a 4:00 pm.

Comfenalco tendrá los siguientes requerimientos para la entrega de las Becas Educativas:

1. La beca aplica para 1 solo beneficiario del grupo familiar que reciba Subsidio, en edad entre 7 y los 17 años.

Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 08

Teléfono: 6441200 Fax 6441200

www.cali.gov.co



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

2. Si el beneficiario es mayor de 12 años debe tener el Certificado de Escolaridad vigente.
3. Diligenciar en su totalidad el Formulario Adjunto de Solicitud de Auxilio Educativo, copia del documento de identidad del beneficiario y la fotocopia de la cedula de ciudadanía del cotizante.
4. Donde dice Empresa se escribe el nombre de la Institución Educativa Principal.
5. Donde dice NIT se escribe el de la Alcaldía 890.399.011-3, ya que Docentes y Administrativos están bajo este NIT, no el de la Institución.
6. Donde dice Teléfono se escribe el número del celular del Cotizante.
7. Donde dice Grado a cursar se escribe el año al que pasa el hijo beneficiario.

La presentación de los documentos no garantiza la adjudicación de la Beca.

La documentación la puede presentar personalmente en la Secretaria o la puede enviar con un funcionario de la Institución Educativa.

Agradezco la atención prestada.

GUILLERMO RAMIREZ RAMIREZ  
Subsecretario para la Dirección y Administración de los Recursos

Proyectó: Jesús Oswaldo Lasso – Prof. Universitario. Bienestar Social.  
Revisó: Maria Teresa Mora Arango –Coordinadora Talento Humano.